Dando aplicación al principio de Planeación y a las normas aplicables y vigentes en materia de contratación pública, es necesario adelantar el presente análisis del sector para el proceso de la referencia enfocado en los siguientes aspectos:

ENTIDAD SOLICITANTE	**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ**
FECHA ELABORACIÓN	**JUNIO DE 2023**
1.1 ASPECTOS GENERALES:	
1. ANÁLISIS DEL MERCADO	En el panorama general presentado por el Banco Mundial en fecha 04 de octubre del 2018. [1]se muestra la deceleración gradual del crecimiento económico colombiano hasta el 1,8% en 2017, amparado por las políticas macroeconómicas prudentes y las reformas estructurales en los últimos años. Esta reducción se puede explicar en dos factores principalmente: (i) el efecto rezagado de la caída del petróleo teniendo como consecuencia la disminución de la demanda agregada, y el aumento del IVA teniendo como efecto la reducción del ingreso disponible de los hogares afectando los niveles de confianza y la disposición al gasto y (ii) los efectos de la política monetaria aplicada en el año 2016, forjando por parte del Banco de la Republica un aumento en la tasa de intervención hasta el 7,75%, generado esto un aumento en el costo de crédito y la desaceleración de las ventas de bienes durables.[2] [2]En respuesta a la disminución de los ingresos fiscales petroleros que estuvo alrededor del 3,3% del PIB, el país sufrió un significativo ajuste fiscal no petrolero. Esperando que para el periodo 2019-2020 con un aumento en el consumo privado, la recuperación de las exportaciones no petroleras y con la implementación de la infraestructura 4G, el crecimiento acelere gradualmente en el periodo antes referenciado. El análisis del crecimiento económico de los dos primeros trimestres del año 2018, mostraron conforme a las cifras del producto interno bruto (PIB) publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía creció 2,2% en el primer trimestre de 2018 y 2,8% en el segundo, frente a los mismos períodos del año inmediatamente anterior. No obstante, estas cifras deben interpretarse con cuidado porque no consideran ajustes por factores estacionales ni tampoco por el número de días hábiles en cada trimestre. Tales ajustes son necesarios para que los crecimientos entre trimestres sean comparables en el tiempo, debido a que el aparato productivo tiene aumentos y disminuciones de carácter estacional. Las finanzas del Gobierno Nacional lograron ajustarse a la caída de ingresos por cerca de 3,0% del PIB entre 2013 y 2017 que provenían de las rentas petroleras. Sin embargo, durante este período la deuda neta del Gobierno pasó de 34,6% a 43,1% del PIB, producto de la caída de los ingresos y de la devaluación del tipo de cambio. De esa forma, para cumplir con la regla fiscal, retomar la senda decreciente de la deuda pública y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas el Gobierno requiere un ajuste adicional. Respecto al balance del comercio para el año 2017 la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO, registró una depresión en la demanda de bienes y servicios con impacto negativo especialmente en sectores textiles, ropa, calzado y cosmética. Depresión originada principalmente por la política monetaria contraccionista con elevadas tasas de interés y el aumento del impuesto al valor agregado IVA al 19%. No obstante, la desaceleración presentada, Colombia ha resistido bastante bien el fuerte choque en los términos de intercambio ocurrido en el período 2014-2016. El crecimiento económico se desaceleró gradualmente hasta un 1.8% en 2017, respaldado por políticas macroeconómicas prudentes y las reformas estructurales emprendidas en los últimos años. En los años más recientes, el país experimentó un importante ajuste en el déficit fiscal no petrolero, en respuesta a la disminución de los ingresos fiscales petroleros cercana a 3.3% del PIB. A continuación, se presenta la clasificación con el cuarto nivel de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

1 http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1

2 Informe "La Economía Colombiana en 2017", febrero 6 de 2018, Estudios Económicos Banco DAVIVIENDA

Tabla No.1 Clasificación correspondiente al Código Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidas - UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DRESCIPCIÓN
432322	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
441220	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
831216	CENTROS DE INFORMACIÓN
811118	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
811119	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
801615	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
811220	SERVICIOS DE DATOS

La gestión documental se define en el artículo 3 de la Ley 594 del 2000, como el "Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación". Los nuevos conceptos que surgieron en el mercado como transformación digital, GDPR, seguridad y la aparición de sucursales e instalaciones virtuales de las entidades, ha generado una modificación, en conceptos de la gestión documental como, por ejemplo, el de impresión, hacia conceptos como la nube o la gestión documental más allá de la frontera física de cualquier organización.

La evolución de la gestión documental en Colombia se enmarca en los cambios normativos, empujados en áreas específicas como las de los sectores de cultura, salud y financiero entre otros. Estos se pueden cuantificar en 21 normas jurídicas sobre la archivística en el periodo de (1913 -1989).[3]

A partir del año 1989 se oficializa la creación del Archivo General de la Nación – AGN, mediante la Ley 80, como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Gobierno y como el ente rector de la política archivística nacional, iniciando operaciones como establecimiento público a partir del año 1992.[4]

A partir de este año y hasta el año 2017 la dinámica de liderazgo ejercida por las instituciones especialmente por el AGN e instituciones de educación superior, a permitido la formación de profesionales para este campo, fortaleciendo y teniendo un mayor cubrimiento en la demanda generada por las entidades públicas y privadas. Teniendo como consecuencia cambios normativos de aproximadamente 114 normas generadas en los últimos 28 años. Este interés por el proceso de gestión documental generado en el periodo de 1990-2018 ha llevado a las entidades a tener el archivo como un área integral de la organización empresarial, llevando a tener procedimientos claros de conservación, preservación, valoración, transferencia, consulta y organización. Conforme a la transformación del sector mencionada anteriormente, Colombia tiene la necesidad de continuar y enfocar el cambio de la gestión documental en la gestión electrónica de documentos, apuntando a la focalización del gobierno en temas como "Gobierno en línea" que busca tener un estado con principios de eficiencia, transparencia y participación.

De acuerdo con el Banco de la Republica[5] la actividad económica se divide en tres sectores relevantes, los cuales hacen referencia a que la actividad económica de dichos elementos tenga características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; a su vez la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

3 file:///C:/Users/miguel.rincon/Downloads/1024-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1620-1-10-20180806.pdf

4 http://www.archivogeneral.gov.co/ Transparencia/informacion-interes/Glosario

5Tomado del informe guía 1 sistema económico. https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/guia_1_el_sistema_economico.pdf

En ese orden de ideas los sectores son:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Este sector se caracteriza por qué obtiene el producto de sus actividades únicamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación; de allí que la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca parte de este grupo, cabe aclarar que la minería y a la extracción de petróleo, no se consideran parte de este sector.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Dentro de este sector están incluidas todas actividades económicas de una nación, que estén relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, que son utilizadas para la fabricación de nuevos productos.

Es relevante indicar que este sector se divide en dos subsectores:

Industrial extractivo: El cual está relacionado con la extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Tiene en cuenta todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el movimiento de la economía en este sector sobresale el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte y los servicios financieros, etc.

El sector primario y secundario produce bienes tangibles, por lo cual son considerados sectores productivos, el tercer sector no produce bienes tangibles, pero contribuye al ingreso nacional y al producto nacional.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente es importante conocer cual al sido la participación de los tres sectores en el producto interno bruto (PIB) en los últimos tiempos en el país

El **Producto Interno Bruto (PIB)** [6] "Representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones final" p.1.

Es decir, que es el valor total de la producción corriente de todos los bienes y servicios de un país en un lapso de tiempo, que generalmente es trimestral o anual; a su vez el PIB es calculado teniendo en cuenta la producción que se realiza en el país dentro de las fronteras geográficas del mismo.

6 Tomado de https://www.dane.gov.co/

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

6 "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso
propio".

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Información y comunicaciones crece 4,7%.
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
Construcción crece 4,3%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,9	1,9	1,5
Cultivo permanente de café	-4,8	-11,6	-4,9
Ganadería	4,0	0,4	-0,5
Silvicultura y extracción de madera	-10,8	9,6	-3,8
Pesca y acuicultura	-0,01	38,3	32,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**1,4**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pd

La participación del sector secundario o industrial con relación al PIB, En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se
explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.
Cultivo permanente de café decrece 11,6%.
Ganadería crece 0,4%.
Silvicultura y extracción de madera crece 9,6%.
Pesca y acuicultura crece 38,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,7	8,9	1,4
Fabricación de productos textiles[3]	40,5	23,5	4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	15,2	20,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	15,6	10,0	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	20,7	9,2	0,03
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	16,8	4,6
Industrias manufactureras	**16,4**	**11,7**	**2,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pd

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 8,9%.
Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 23,5%.
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 20,8%.
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de

mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 10,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 9,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 16,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr - IV / 2020p - IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**21,2**	**21,2**	**4,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor,
reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y
calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

Anexo H. Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad.
Año total 2021^{pr}

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2021^{pr} / 2020^{p}	2021^{pr}- IV / 2020^{p}-IV	2021^{pr} - IV / 2021^{pr} - III
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,7	0,7	-0,5
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	10,7	10,7	3,9
Prendas de vestir y calzado	49,1	33,6	6,0
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,2	2,4	0,8
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	13,1	10,8	4,7
Salud	14,3	8,4	1,2
Transporte	28,2	31,0	9,1
Comunicaciones	12,2	20,1	7,1
Recreación y cultura	25,2	27,6	6,8
Educación	3,8	6,0	2,0
Restaurantes y hoteles	44,8	40,5	8,2
Bienes y servicios diversos	7,0	7,9	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

La Gestión documental es un aspecto importante en las organizaciones, ya que permite utilizar eficazmente la información basada en documentos, a la vez proporciona una mejor localización y recuperación de los mismos, es así como el archivo es un área de soporte administrativo relevante para la gestión institucional. Actualmente cuando se habla de gestión documental electrónica se refiere a la aplicación de las tecnologías de la información y la optimización de procedimientos para la unificación de información generada por la organización.

Históricamente, la gestión documental en las organizaciones fue el dominio exclusivo de profesionales administradores, archiveros y bibliotecarios, cuyas herramientas manuales básicas eran los libros de registro, las carpetas, archivadores, cajas y estanterías en que se guardan los documentos de papel (y más tarde los audiovisuales y los documentos en soportes magnéticos u ópticos), los ficheros o kárdex que permiten hacer referencias cruzadas y una larga lista de técnicas de recuperación de información mediante sistemas de codificación y clasificación. Más recientemente se fueron sumando a ellos los técnicos en informática, cuya necesidad aumenta debido a la complejidad y nivel de sofisticación de las herramientas de cómputo.

Cuando el uso de las tecnologías de información y comunicación se hizo común en la administración pública y privada, con el inicio de las bases de datos y la aparición de los procesadores de textos y otras aplicaciones informáticas, y sobre todo con la llegada del correo electrónico, surgió la necesidad de capturar y conservar también documentos que nacen, viven y mueren en formato electrónico. Conseguir esto representó un nuevo salto en la complejidad y exigencias de los sistemas informatizados y en la forma de pensar de los administradores y archiveros.

En la actualidad, coexisten en el mundo los más diversos sistemas de gestión documental: desde el simple registro manual de la correspondencia que entra y sale, hasta los más sofisticados sistemas informáticos que manejan no sólo la documentación administrativa propiamente tal, venga ella en papel o en formato electrónico, sino que además controlan los flujos de trabajo del proceso de tramitación de los expedientes, capturan información desde bases de datos de producción, contabilidad y otros, enlazan con el contenido de archivos, bibliotecas, centros de documentación y permiten realizar búsquedas sofisticadas y recuperar información de cualquier lugar".

La evolución de la gestión documental en Colombia se enmarca en los cambios normativos, empujados en áreas específicas como las de los sectores de cultura, salud y financiero entre otros. A partir del año 1989 se oficializa la creación del Archivo General de la Nación–AGN, mediante la Ley 80, como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Gobierno y como el ente rector de la política archivística nacional, quien empezó funciones a partir de 1992.

ORGANISMO DE ARCHIVO A NIVEL NACIONAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Naturaleza jurídica

El Archivo General de la Nación, es un establecimiento público que hace parte del sector descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura.

Objetivos.

Se presentan los objetivos del Archivo General de la Nación, según lo establecido por el artículo 5 del Acuerdo No. 09 del año 2012:

Velar por la preservación del patrimonio documental de la Nación y facilitar el acceso a dicho patrimonio por parte de la ciudadanía en general.
Custodiar, conservar, recuperar y difundir el patrimonio documental de la Nación.
Coordinar las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos para que sean factores de desarrollo Cultural y material del país, en armonía con el Plan Nacional Económico y Social adoptado por el Estado, así como también promover el establecimiento de adecuados servicios de referencia archivística de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos.

Funciones

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1989, Decreto 1777 de 1990 y Decreto 106 de 2015, a continuación, se presentan las funciones del Archivo General de la Nación:

Establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en toda la Nación, salvaguardar el patrimonio documental del País y ponerlo al servicio de la comunidad.
Fijar políticas y expedir los reglamentos necesarios para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación, de conformidad con los planes y programas que sobre la materia adopte la Junta.
Seleccionar, organizar, conservar y divulgar el acervo documental que integre el Archivo de la Nación, así como el que se le confíe en custodia.
Formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivos, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y los aspectos económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos de los archivos que hagan parte del Sistema.

Servicios que ofrece

El Archivo General de la Nación, ofrece los siguientes servicios, dentro de los cuales se encuentra: inventario documental, diagnóstico integral de archivo, digitalizaciónón, restauración documental, organización documental, servicio de custodia, administración integral, entre otros.

ASPECTO LEGAL:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 2, el proceso de selección de escogencia del contratista será bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, de conformidad con lo estipulado en la Parte 2 Titulo 1 Capitulo 2 sección 1 Subsección 2 Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Modalidad de selección: Selección Abreviada La selección del contratista se realiza a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo dispuesto en Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Adicionado por el art. 94, Ley 1474 de 2011

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual

Así mismo, de otro lado La gestión documental se enmarca en un amplio marco legal y jurídico dentro del cual se destaca:

- La Ley 80 de 1989 que contempla la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos, con el fin de planear y coordinar la función archivística en

toda la Nación, salvaguardando el patrimonio documental del País para ponerlo al servicio de la comunidad.

- Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos, que estableció las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, y determinó como obligación para las Entidades Públicas, el elaborar programas de gestión documental, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos Archivísticos.
- Ley 1409 de 2010, por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de archivística.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia, y el derecho de acceso a la información pública nacional.
- Decreto 2609 del 14 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000, dispone en su artículo 3º que "la gestión de documentos está asociada a la actividad administrativa del Estado, al cumplimiento de las funciones y al desarrollo de los procesos de todas las entidades del Estado; por lo tanto, es responsabilidad de los servidores y empleados, aplicar las normas que en esta materia establezca el Archivo General de la Nación

BENEFICIOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

1. Mayor productividad. Eficacia y eficiencia en la búsqueda y recuperación de documentos y expedientes. Acceso rápido y seguro a la información de la Entidad reduciendo los tiempos de búsqueda de información y por consiguiente de respuesta.
2. Ahorro de Costes. En general se reducen los espacios donde preservar la documentación, ya que no está en papel, con los diferentes ahorros que esto también lleva asociados (archivar, imprimir, fotocopiar, buscar,...)
3. Ahorro de Tiempo. Al tener toda la documentación en un solo repositorio y con las mismas reglas de descripción, creación, clasificación, captura, etc. toda la documentación es más fácil de encontrar y recuperar, agilizando las tareas dentro de la organización y de respuestas a los clientes.
4. Mejora en los procesos. La automatización de los procesos permite el control del propio proceso y de los documentos que se generan en ellos, lo que mejora los tiempos de tramitación y gestión. Esto provoca un aumento de la eficacia del trabajador además de poder gestionar la trazabilidad y auditoría de todos los procesos de trabajo de la Entidad.
5. Cumplimiento de las normativas de seguridad. Trabajar con un gestor documental ya trae implícito el cumplimiento de varias normativas de seguridad, por ejemplo ya están diseñados para el cumplimiento de la LOPD (Ley de Protección de Datos) a través del acceso controlado al repositorio. A día de hoy nuestro BKMplus también cumple las ISO referentes a la descripción y gestión de la documentación, incluyendo la que ya es electrónica. (ISO 15489 – ISO 27001- ISO 30300 – ISO 30301, Esquema Nacional de Seguridad, Esquema Nacional de Interoperabilidad, Ley 11/2007)
6. Reducción del riesgo profesional. Manejar grandes volúmenes de papel implica un riesgo de perderlo, duplicarlo, el deterioro... e incluso siniestros... y si hablamos de documentación sensible o restringida con mayor razón.
7. Movilidad. La incesante y continua mejora de las tecnologías ha determinado que la movilidad sea un elemento indispensable en el día a día, es decir, estar conectados en cualquier momento y en cualquier lugar.
8. Preservación a largo plazo de los documentos electrónicos. El empuje de las nuevas tecnologías y la clara tendencia actual es llegar a la oficina sin papeles y que todos los documentos desde que nacen sean electrónicos. El veloz ritmo innovador de estas permiten y a la vez impiden la consecución de ese objetivo. Unas de las grandes incógnitas a día de hoy es la preservación y conservación a largo plazo de los formatos de los documentos que ya se generan electrónicamente en cumplimiento con las leyes de conservación y más importante, recuperación futura del contenido de las mismas.

1.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA	**ANÁLISIS DE LA OFERTA** Dentro de la investigación de precios se obtuvieron dos cotizaciones, y una vez analizadas el resultado del promedio es el siguiente: **COTIZACIÓN 01**: $ 240.000.000 **COTIZACIÓN 02**: $ 220.000 Si bien es cierto que el promedio matemático correspondería a doscientos treinta millones de pesos, la entidad se permite manifestar que dispone de un presupuesto de doscientos veinte millones de pesos **($ 220.000.000) DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE**. Razón por la cual este será el valor del presupuesto oficial del proceso. **ANALISIS FINANCIERO** Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado y el crecimiento de la economía del sector registrado se determina que el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastará con su presentación. La cual se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores: Tabla 3 - Indicadores de capacidad financiera. **INDICADOR** / **INDICE REQUERIDO** INDICE DE LIQUIDEZ / ≥ 70% INDICE DE ENDEUDAMIENTO / ≤ 20% RAZON DE COBERTURA DE INTERESES / ≥ 30 Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. **A. Capacidad Organizacional** El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, el cual deberá estar vigente. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastará con su presentación. La cual se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores: Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 0,10
Rentabilidad sobre el activo	≥ 0,10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

DIEGO ANDRES CAMELO MONROY
Director General del IMRDT

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área/ Contrato
Proyectó el presente documento	Ruby Bolivar		Secretaria
Revisó el presente documento	Diego Fernando Guzmán Ospina		Contratista – Asesor externo
Aprobó	Licenciado Diego Andrés Camelo Monroy		Director
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			